



RESOLUCION V.R. N° 2000 111-A,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2000-08; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N° 2000-22 y 2000-043 en relación con la ampliación de Jornada de D.H-12 a D.C. del Sr. Daniel Campos Stowhas académico del Departamento de Derecho Privado; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; en el Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Ampliase, a contar del 1° de Agosto de 2000, la jornada del Sr. **DANIEL CAMPOS STOWHAS**, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Departamento de Derecho Privado), de Dedicación Horaria (12 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales).

La presente ampliación de jornada se hará efectiva en el puesto de Profesor Asociado D.H-10, ítem 000048 (23505) del Departamento de Ciencias Políticas y Administrativas manteniendo vigente las 12 Hrs./sem. que el Sr. Campos desempeña en el Departamento de Derecho Privado (23525).

- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 26 de 2000.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR